

**CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 9 AL
CONTRATO No. 202200133**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 DE 2025
VIGENCIA:	Hasta el 31 de Enero de 2026
CONTRATO No:	202200133
CONTRATISTA:	IOTLATAM SAS
NIT:	901.049.951-1
OBJETO DEL CONTRATO:	“Aunar esfuerzos de equipo para compartir fortalezas, capacidades y búsqueda de mercados para la ejecución de proyectos basados en redes de tecnologías IOT SIGFOX, así como aquellos proyectos relacionados con el objeto social de ambas entidades”.
PLAZO DEL CONTRATO:	hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026
VALOR CONTRATO:	INDETERMINADO
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.9:	Mantenimiento para servicio de botones de pánico y alarmas operadas por la red SIGFOX del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.9:	Desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.9:	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$539.105.231) Iva Incluido.
CLÁUSULA No 1	Ampliar el plazo de ejecución desde el 01 de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026. Adicionar recursos por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$59.900.581), IVA incluido
PLAZO FINAL ORDEN DE SERVICIOS No.9:	31 de enero de 2026
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.9:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$599.005.812) INCLUIDO IVA

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 9 al Contrato No. **202200133**, cuyo objeto es Mantenimiento para servicio de botones de pánico y alarmas operadas por la red SIGFOX del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, Previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

CONSIDERACIONES

- a) El 26 de enero de 2022, Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió el contrato de alianza estratégica No. 202200133 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos de equipo para compartir fortalezas, capacidades y búsquedas de mercados para la ejecución de proyectos basados en redes tecnológicas IOT SIGFOX, así como aquellos proyectos relacionados con el objeto social de ambas entidades”, con un plazo de duración de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acuerdo.
- b) El 31 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato alianza estratégica No. 202200133, la cual amplía su plazo de ejecución hasta 31 de enero de 2025.
- c) El 31 de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato alianza estratégica No. 202200133, la cual amplía su plazo de ejecución hasta 31 de enero de 2026.
- d) El 28 de marzo de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA., se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)”, con un plazo de ejecución desde el inicio en la plataforma de SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la vigencia fiscal, y un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.
- e) El 01 de abril de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133, cuyo objeto es **“Mantenimiento para servicio de botones de pánico y alarmas operadas por la red SIGFOX del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de**

Seguridad y Convivencia”, con un plazo de ejecución desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, por un valor de **quinientos treinta y nueve millones ciento cinco mil doscientos treinta y un pesos m/l (\$539.105.231) IVA incluido.**

f) El 29 de abril 2025, se aprobó la póliza de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

g) El 18 de diciembre de 2025, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive. (...).

h) La Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$539.105.231	\$59.900.583	01/04/2025	31/12/2025	4600104658 de 2025

i) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$539.105.231
Total valor del contrato más adiciones	\$539.105.231
Pagos realizados (Acumulado)	\$479.204.648
Saldo contrato	\$59.900.583
Porcentaje de ejecución financiera	88,88%

j) Relación de pagos realizados:

Orden de servicio	Componente	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1020	MAYO	20250004132	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1039	JUNIO	20250004870	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1059	JULIO	20250005483	\$59.900.581

202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1078	AGOSTO	20250006283	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1097	SEPTIEMBRE	20250007463	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1104	OCTUBRE	20250007839	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1134	NOVIEMBRE	20250009268	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1142	DICIEMBRE	20250009757	\$59.900.581

- k) Las garantías que amparan la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133 se encuentran vigentes, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

I) INFORMACION PRESUPUESTAL

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Disponibilidad presupuestal	2026000009
Registro presupuestal	2026000009
Rubro presupuestal	23202020080368-0
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS- BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO
Centro de Costos	33366
CPC	85230
Requerimiento	20250010592
Valor	\$59.900.581

- m) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010592 la Supervisión de la orden de servicios No. 9 del Contrato No.202200133, presentó la justificación para realizar adición de recursos y ampliación de plazo.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar recursos por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$59.900.581), IVA incluido así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO
1	MANTENIMIENTO DE LOS BOTONES DE PÁNICO Y ALARMAS OPERADAS POR LA RED SIGFOX				
1.1	Soporte y mantenimiento de Botones de Pánico red SIGFOX	MES	1	\$ 27.975.310	\$ 27.975.310
1.2	Plataforma de Alarmas	MES	1	\$ 4.528.873	\$ 4.528.873
1.3	Soporte y Mantenimiento preventivo Alarmas preventivo 40 alarmas	MES	1	\$ 17.832.439	\$ 17.832.439
SUBTOTAL					\$ 50.336.623
IVA 19%					\$ 9.563.958
TOTAL					\$ 59.900.581

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Ampliar el plazo de la orden de servicio desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en el Distrito de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.


ANGELICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de servicios


CARLOS MANUEL TRUJILLO GIL
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario general 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Juan Diego Perea Castañeda - Supervisor 

Revisó: Cristian Ferney López - Profesional Especializado- Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Tatiana Silva Pulido - Unidad compras y contratación 